

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que los días del 23 al 27 de junio de 2014, se ha personado en la fábrica de combustible de Juzbado (Salamanca), en base a la Orden Ministerial de tres de julio de 2006 por la que se autoriza la séptima prórroga de las Autorizaciones de Explotación Provisional y de Fabricación, concedidas a su titular ENUSA Industrias avanzadas, S.A.

Que la inspección tenía por objeto asistir a la realización de requisitos de vigilancia, no diarios, que se realizaran durante la inspección, visita a sala de control, acompañamiento a las rondas de supervisión, revisión de las acciones tomadas como consecuencia de las pruebas de resistencia y situación de licencias de operadores de la instalación.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Jefe de Licenciamiento y Autoevaluación Operativa, Dña. [REDACTED] Técnico de Licenciamiento y Autoevaluación Operativa, D. [REDACTED] Jefe de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, D. [REDACTED] ingeniero de la organización de Mantenimiento e Ingeniería de Sistemas e Instalaciones, D. [REDACTED] responsable de Producción Cerámica, D. [REDACTED] encargado de la organización de Protección Radiológica, D. [REDACTED] responsable del Sistema de Tratamiento de efluentes líquidos y D. [REDACTED] responsable de la organización de Mantenimiento e Ingeniería de Sistemas e Instalaciones, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

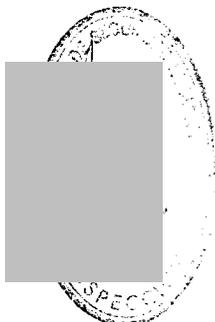
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que se realizó una visita a Sala de Control en la que se verificaron los datos correspondientes al turno de tarde del día 25 de junio. La planta se encontraba en Modo de Operación (MO) 1 en los tres turnos de operación, con previsión de trabajar en MO 2 el fin de semana.

Que todas las áreas y hornos estaban funcionando, con la excepción del horno de la línea 1 a 1400° (temperatura de espera).

Que se había abierto una orden de trabajo para el cambio de la cámara de la antigua sala de control, con objeto de mejorar la visualización de la centralita de gases.

Que no se encontraban activadas ninguna alarma, se habían desconectado las alarmas del Sistema de PCI de los hornos, que sólo conectan los fines de semana, cuando no está presente el operador de hornos.



Que no se habían conectado las señales del sismógrafo y de la válvula del depósito de agua de PCI, puesto que aún no se han incluido en las Especificaciones de Funcionamiento, aunque el sismógrafo se encontraba funcionando y los datos se reciben en la sala de control.

Que de los Requisitos de Vigilancia (RV) a realizar durante la inspección y se seleccionó presenciar el RV 06.4.6: "Comprobación trimestral operatividad de bombas" del Sistema de de tratamiento de efluentes líquidos.

Que se realizó el RV citado de acuerdo con el procedimiento P-RV-06.4.6, Rev. 11, y los resultados fueron correctos.

Que se revisaron anotaciones arbitrarias en el diario de operación. Los registros no muestran nada que destacar.

Que se revisaron las modificaciones de diseño que como consecuencia de la realización de las pruebas de resistencia se habían realizado o estaba programada su realización, con objeto de verificar su estado de implantación.

Que se realizó una ronda por el área mecánica en la que no se detectó ninguna acción destacable.

Que se acompañó al supervisor de servicio a la realización de la ronda de exteriores de la nave de fabricación, visitando la planta de tratamiento de residuos líquidos, las lagunas de regulación, almacén de residuos radiactivos sólidos, sala de bombas, nave auxiliar, etc.

Que se acompañó a la inspección de transporte a la visita al parking de plataformas que se encuentra finalizado y en uso. Aún no se han instalado todos los sistemas de protección física que se han dispuesto para el mismo.

Que se mantuvieron reuniones con el responsable de Producción Cerámica y con el encargado de la organización de Protección Radiológica, con objeto de verificar cómo estaba afectando la disminución del número de licencias de operadores de hornos y operadores de área al funcionamiento normal de la planta.

Que de las reuniones mantenidas se podía concluir que mientras que la disminución del número de personas con licencia de operador de hornos (sin movimiento de material nuclear), se podía mantener razonablemente, en el caso de los operadores de área, podía empezar a afectar a las operaciones normales del área cerámica, ralentizando el proceso.

Que se solicitaron algunos registros de firmas de personal presente en la instalación de algunas semanas en las que el número de personas con licencia era inferior y estaban debidamente cumplimentados y no se detectó ningún incumplimiento en los requisitos especificados en las Especificaciones de Funcionamiento.



Que por parte de los representantes de la fábrica de Juzbado se dieron las necesarias facilidades para la realización de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la(s) autorización(es) referida(s), se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de agosto de 2014.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Fábrica de elementos Combustibles de Juzbado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Juzbado a 1 de septiembre de 2014

A large rectangular grey box redacting the signature of the Director of Nuclear Fuel Operations.

Fco.

Director de Operaciones Combustible Nuclear

NOTA: Se adjuntan los comentarios al acta CSN/AIN/JUZ/14/192 en documento anexo (INF-AUD-003063 Rev. 0).

CONTESTACIÓN AL ACTA DE INSPECCIÓN REF: CSN/AIN/JUZ/14/192✓ **Página 1 de 3, párrafo 4****Donde dice:**

“Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Jefe de Licenciamiento y Autoevaluación Operativa, Dña. [REDACTED] Técnico de Licenciamiento y Autoevaluación Operativa, D. [REDACTED] Jefe de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, D. [REDACTED] ingeniero de la organización de Mantenimiento e Ingeniería de Sistemas e Instalaciones, D. [REDACTED] responsable de Producción Cerámica, D. [REDACTED] encargado de la organización de Protección Radiológica, D. [REDACTED] responsable del Sistema de Tratamiento de efluentes líquidos y D. [REDACTED] responsable de la organización de Mantenimiento e Ingeniería de Sistemas e Instalaciones, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección”.

Debe decir:

“Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Jefe de Licenciamiento y Autoevaluación Operativa, Dña. [REDACTED] Técnico de Licenciamiento y Autoevaluación Operativa, D. [REDACTED] Jefe de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, D. [REDACTED] ingeniero de la organización de Mantenimiento e Ingeniería de Sistemas e Instalaciones, D. [REDACTED] **Jefe de Producción Cerámica**, D. [REDACTED] encargado de la organización de Protección Radiológica, D. [REDACTED] responsable del Sistema de Tratamiento de efluentes líquidos y D. [REDACTED] **Jefe de la organización de Mantenimiento e Ingeniería de Sistemas e Instalaciones**, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección”

✓ **Página 2 de 3, párrafo 9****Donde dice:**

“Que se mantuvieron reuniones con el responsable de Producción Cerámica y con el encargado de la organización de Protección Radiológica, con objeto de verificar cómo estaba afectando la disminución del número de licencias de operadores de hornos y operadores de área ala funcionamiento normal de la planta”.

Debe decir:

“Que se mantuvieron reuniones con el Jefe de Producción Cerámica y con el encargado de la organización de Protección Radiológica, con objeto de verificar cómo estaba afectando la disminución del número de licencias de operadores de hornos y operadores de área ala funcionamiento normal de la planta”.